


Página 1 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		


**CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL
LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO**

Bogotá D. C., 4 de enero de 2018

APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO _____

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	91 11 15 02	Servicios personales y domesticos	Asistencia domestica y personal	Servicios de lavanderia	Servicios de lavanderia
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para la presente contratación es CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 130.000.000.00)				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	ÍTEM	CÓDIGO-RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR		
	1	20458	\$ 130.000.000		
1.4 CLASE DE CONTRATO	MENOR CUANTIA				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación,				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>Los Centros Sociales en su naturaleza estructural y jurídica, son organismos desconcentrados que dependen de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin propósitos de lucro, ni animo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que le son propias.</p> <p>El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, toda vez que no cuenta con el suficiente personal de planta, para suplir dichas necesidades y requerimientos, dado que el personal que prestaba sus servicios en esta Área, salió con la asignación de retiro por tiempo laborado, el grado de obsolescencia, rendimiento y déficit industrial en las máquinas y herramientas, el mantenimiento de equipos, el cumplimiento de las obligaciones laborales, costos parafiscales, nómina, dotación, capacitación y pago de servicios públicos entre otros.</p> <p>Por otra parte y teniendo en cuenta las políticas Institucionales y en particular la que hace referencia a la de calidad en la que los Centros Sociales están comprometidos en garantizar el mejoramiento continuo de los procesos y cumplimiento de las metas institucionales, encaminados en satisfacer las necesidades básicas de bienestar hacia la comunidad policial, como son: brindar óptimos servicios de hospedaje, recreación y eventos a nuestros afiliados, con características y condiciones de calidad establecidas, con presencia de personal competente, en instalaciones seguras y uso eficiente de los recursos, se presentan los antecedentes y necesidades ante la Administración del Centro Social, para su consideración, impulso, y continuidad según el procedimiento administrativo, lo cual permita contar con la prestación del servicio de lavandería, considerado como un servicio esencial, para el sostenimiento y la atención adecuada del CESNE y sus usuarios.</p> <p>JUSTIFICACION El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, toda vez que no cuenta con el personal de planta, ni los equipos para suplir dichas necesidades y requerimientos. Contratar con una empresa especializada en servicios de Lavandería, permitirá que la prestación del servicio</p>				

Página 2 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

se desarrolle permanentemente con calidad, eficiencia y eficacia; de igual manera, garantizará que el personal a cargo esté permanentemente actualizado en la prestación del mismo a través de las capacitaciones constantes que le ofrece su patrono, permitirá al CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES, exigir altos niveles de calidad, pues los procedimientos deberán realizarse bajo los estándares establecidos en el contrato y el no cumplimiento de los mismos, estará amparado por las respectivas pólizas, y como resultado se notará una reducción en los costos de nómina, mantenimiento de equipos, compra de insumos y consumo de servicios públicos.

Por su parte, la contratación del servicio de lavandería genera algunos beneficios, tales como la reducción de las actividades correspondientes al proceso contractual para la adquisición de insumos, dotaciones para el personal y mantenimiento de equipos; de igual manera procesos de selección de personal, capacitación, dado costos parafiscales, nómina, dotación, capacitación y pago de servicios públicos en la prestación del servicio.

Las ventajas contempladas con esta implementación se genera desde el punto de vista de recuperación de áreas y espacios; esta superficie tiene un área superior a 80 M2, espacio el cual será cedido para implementar y/o unificar las área de almacén y su almacén del CESNE, permitiendo una mejor logística operativa de esta áreas, como también la buena prestación del servicio.

De igual forma, se indica que ésta contratación NO ESTÁ COBIJADA por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el Anexo A4. Numeral 40, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	NO	NO	NO

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO


ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CESNE	08-07-26-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno
CESNE	08-07-66-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno

Revisados los antecedentes administrativos, se verificó que tanto los productos como los precios contratados difieren del presente estudio, por cuanto el estudio de mercado realizado para dichos procesos, corresponde a promedio de mercado aplicable para la época del proceso, Así mismo los elementos y especificaciones del presente estudio difieren con los anteriores procesos. Por tal razón no se tomaran para el análisis.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1 SELECCIÓN ABREVIADA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA en cumplimiento a la subseccion 2 del artículo No. 2.2.1.2.1.2. Del decreto 1082 de 2015.

Página 3 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Ver anexo No 2

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

EXPERIENCIA PROPONENTE en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio De conformidad con lo establecido por la subseccion 5 del artículo No. 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Por lo cual las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro.

De acuerdo con lo anterior el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos identificados con alguno de los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas relacionado a continuación, cuyo valor de manera individual o acumulada sumen un valor igual o superior a 166.4 SMLMV. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
91 11 15 02	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicios de lavandería	Servicios de lavandería

1. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno (1) de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada o podrá ser acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

2. De acuerdo con el literal e del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015: "Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993".

3. Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.

4. Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES Ver anexo No 2

4.1.2 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio


Con el fin de garantizar la calidad del servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, Este aspecto se verificara en el RUP.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA Ver anexo

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE EJECUCION

	PUNTO DE SERVICIO	DIRECCION
DIBIE - CESNE	Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo	Cil 63 No 77-73

Página 4 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor (es) del contrato, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, para lo cual en este documento se especifican las características generales y particulares del bien que se debe hacer de manera total de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características técnicas mínimas. Anexo No. 2

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del presente contrato será de 12 meses y/o hasta agotar el presupuesto de este contrato, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizara en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

El contratista entregará al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Grupo Logístico o quien haga sus veces o quien posterioridad designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía de la Policía Nacional.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No.2 y 4 del presente estudio previo.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


Las obligaciones del centro Social de oficiales de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. **FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total.
7. **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.** Ver anexo No. 6
8. **FICHAS TECNICAS (anexo 8)**

ORIGINAL FIRMADO

Intendente jefe RUBERT AZUCENA PARRA BORDA
Jefe Logística y Abastecimiento CESNE

Elaborado por: IT. Azucena Parra
Fecha: 05-01-2018
Ubicación: mis documentos/estudios
Anexo: Cotizaciones

Página 5 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los Centros Sociales en su naturaleza estructural y jurídica, son organismos desconcentrados que dependen de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin propósitos de lucro, ni animo de repartición de utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán siempre al mejor servicio de las finalidades que le son propias.

El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, toda vez que no cuenta con el suficiente personal de planta, para suplir dichas necesidades y requerimientos, dado que el personal que prestaba sus servicios en esta Área, salió con la asignación de retiro por tiempo laborado, el grado de obsolescencia, rendimiento y déficit industrial en las máquinas y herramientas, el mantenimiento de equipos, el cumplimiento de las obligaciones laborales, costos parafiscales, nómina, dotación, capacitación y pago de servicios públicos entre otros.

Por otra parte y teniendo en cuenta las políticas Institucionales y en particular la que hace referencia a la de calidad en la que los Centros Sociales están comprometidos en garantizar el mejoramiento continuo de los procesos y cumplimiento de las metas institucionales, encaminados en satisfacer las necesidades básicas de bienestar hacia la comunidad policial, como son: brindar óptimos servicios de hospedaje, recreación y eventos a nuestros afiliados, con características y condiciones de calidad establecidas, con presencia de personal competente, en instalaciones seguras y uso eficiente de los recursos, se presentan los antecedentes y necesidades ante la Administración del Centro Social, para su consideración, impulso, y continuidad según el procedimiento administrativo, lo cual permita contar con la prestación del servicio de lavandería, considerado como un servicio esencial, para el sostenimiento y la atención adecuada del CESNE y sus usuarios.

JUSTIFICACION

El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, toda vez que no cuenta con el personal de planta, ni los equipos para suplir dichas necesidades y requerimientos.

Contratar con una empresa especializada en servicios de Lavandería, permitirá que la prestación del servicio se desarrolle permanentemente con calidad, eficiencia y eficacia; de igual manera, garantizará que el personal a cargo esté permanentemente actualizado en la prestación del mismo a través de las capacitaciones constantes que le ofrece su patrono, permitirá al CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES, exigir altos niveles de calidad, pues los procedimientos deberán realizarse bajo los estándares establecidos en el contrato y el no cumplimiento de los mismos, estará amparado por las respectivas pólizas, y como resultado se notará una reducción en los costos de nómina, mantenimiento de equipos, compra de insumos y consumo de servicios públicos.


Por su parte, la contratación del servicio de lavandería genera algunos beneficios, tales como la reducción de las actividades correspondientes al proceso contractual para la adquisición de insumos, dotaciones para el personal y mantenimiento de equipos; de igual manera procesos de selección de personal, capacitación, dado costos parafiscales, nómina, dotación, capacitación y pago de servicios públicos en la prestación del servicio.

Las ventajas contempladas con esta implementación se genera desde el punto de vista de recuperación de áreas y espacios; esta superficie tiene un área superior a 80 M2, espacio el cual será cedido para implementar y/o unificar las área de almacén y su almacén del CESNE, permitiendo una mejor logística operativa de esta áreas, como también la buena prestación del servicio.

De igual forma, se indica que ésta contratación NO ESTÁ COBIJADA por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el Anexo A4. Numeral 40, así:

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Página 6 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para la prestación de los servicios anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

ANALISIS DEL SECTOR

Como se anota en el literal anterior, el mercado nacional dispone de un buen número de proveedores con experiencia certificada en la prestación de estos servicios.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un buen número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia.

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
EXPRESS Y CLEAN LAVANDERIAS A.S	Calle 73 a No. 68g-33	318-7956099- 4794878
LAVATODO DECLIZ SAS	Calle 92 No. 58-58	7035851
LAVANDERIA PHILADELPHIA CLEAN-UP	Cra 40 No. 25b-05 quinta paredes	7035866

PRECIOS DE MERCADO

COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo para la Ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la definición del proceso de contratación, **será de doce (12) meses**, y/o hasta agotar el presupuesto, se aclara que si existe presupuesto pendiente por ejecutar, el plazo del contrato, se extenderá en tiempo en su ejecución hasta agotarlo, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga y de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Mínimas. (Anexo No. 2)

FORMA DE PAGO

El pago se realizara en moneda legal colombiana, en solo pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

El contratista entregará al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato deberá ser el Jefe de Logística y Almacenamiento, de quien dependen los asuntos relacionados con el objeto del contrato o, el funcionario de planta uniformado y/o no uniformado que la administración del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo considere necesario, y será la persona que verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 3256 del 6 de diciembre de 2004.

EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS


El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos

Página 7 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ANTIOQUIA - E.S.E. BELLO SALUD	PRESTAR EN FORMA CONTINUA EL SERVICIO DE LAVANDERÍA, PLANCHADO, DESINFECCIÓN, REMIENDO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA DEBIDAMENTE MARCADA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO - SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO	C01-10-2017	02-02-2017	\$9,270,090.00

No se toman como referencia los precios del SECOP, por cuanto los valores dados dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, difieren con los procesos de años anteriores debido esto a la reforma tributaria actual.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTORICOS

Para el presente proceso de contratación no se toman precios históricos por cuanto los valores dados dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, difieren con los procesos de años anteriores debido esto a la reforma tributaria actual.

3.3 ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	EXPRESS Y CLEAN	DECLIZ	LA MEJOR	MEJOR VALOR INCLUIDO IVA
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO POR PESAJE, (VALOR KILO)	1	\$ 2.737	\$ 3.451	\$ 2.737	\$ 2.737


3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS SECOP	PRECIOS DEL MERCADO	MEJOR VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO POR PESAJE, (VALOR KILO)	1	\$ 2.499	N / A	\$ 2.737	\$ 2.737

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

VALOR ESTIMADO PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA							
ITEM	RUBRO	RECURO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	20458	16	CESNE	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE, (VALOR KILO)	1	\$ 2.737	\$ 2.737

El valor estimado para la presente contratación es de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000.00).

Página 8 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS


El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES


- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MININAS (OBJETO)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO POR PESAJE, (VALOR KILO)		


ITEM	CONDICIONES, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO ADICIONALES A TENER ENCUESTA Y POR REALIZAR.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OBJETO DEL CONTRATO: El oferente que resultare adjudicatario se encargará de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXTRA INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, el cual Incluye: personal operario, insumos, maquinaria, elementos, reparación de prendas y accesorios que lo requieran		
2	RECOLECCIÓN DE ROPA SUCIA E INVENTARIO CESNE: El oferente que resultare adjudicatario se encargará de la recolección y conteo de las piezas por cada uno de los servicios en las instalaciones del CESNE, a fin de ser pesada por kilos, la ropa deberá ser empacada en bolsas plásticas blancas o rojas según las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hoteleros, debidamente rotulados por los servicios, indicando la cantidad de prendas y su clasificación (limpia, sucia o contaminada si es del caso). (Se les informa que el inventario de prendas de responsabilidad del Hotel del Centro Social, será notificado por parte de la administradora del punto de servicio de Hotel, para eventuales confrontaciones de novedades.)		
3	CLASIFICACIÓN DE LA ROPA PARA LAVADO: El personal de lavandería encargado para el desarrollo de esta actividad deberá clasificar la ropa para su lavado, y de esta manera hacer uso de los elementos de protección, para distribuirlas por el grado de suciedad como es Baja suciedad, media suciedad, alta suciedad, infectada, cobijas, entre otros.		
4	EMPAQUE Y TRANSPORTE DE LA ROPA: La empresa suministrará bajo su costo los contendedores, fundas, bolsas, ganchos, y/o empaques necesarios como bolsas plásticas, vinipel o tela, para transportar y entregar la lencería, a fin de evitar que llegue limpia o se ensucie con otros productos o superficies y se pueda disponer el traslado y entrega de la ropa, como de la misma manera se pueda transportar a su planta de proceso evitando la pisadas, el arrastre o el contacto con otros agentes como grasa y/o oxido.		
5	PESAJE/BASCULA: El Oferente facilitará bajo su costo el equipo "báscula para el pesaje de la ropa", con las condiciones técnicas para este tipo de pesaje a fin de llevar a cabo este procedimiento. El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, a fin de tener una mejor organización, el pesaje de la ropa por kilos, esto lo realizará la empresa en las instalaciones del Centro Social, identificando los kilos de ropa y/o por prendas y servicios, las cantidades a recibir/entregar y cubrir, para este proceso, actividades que quedaran registradas en las planilla de registros de control de pesaje y de prendas. Esta bascula la pueden llevar y traer todos los días, no es necesario que la dejen, ya que el Centro Social no responderá por daños a este equipo.		
6	PLANILLAS DE REGISTRO DIARIAS y MENSUAL: El oferente suministrar bajo su costo los talonarios planillas para el registro de la información de recogida y entrega de las prendas (la cual tendrá original y dos copias), se llevara y entregara una planilla adicional diaria para el control de las prendas que diario quedan pendientes por entregar y en proceso, sin enmendaduras para control del Centro Social. La planilla será diligenciada por el operario de la firma contratista y se verificará a la entrega de lencería para proceso como el recibido por el funcionario del Centro Social las cantidades y el estado, las planillas serán firmadas con los nombres claros de los funcionarios de Lavandería y por el Centro social, llevaran fecha y hora de llegada; La planilla deberá contar con un original y tres copias, una copia para el Centro Social, una copia para la empresa y dos copias para anexar a la		

Página 9 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		


	factura de cobro, De igual forma para el trámite y pago de la factura de cobro, se deberá anexar la planilla general de resumen de kilos mensual del cual se anexa modelo. (El modelo de la planilla de registro de prendas, pesaje, pendientes, firmas, observaciones y firmas, le será facilitada por el CESNE para su impresión y nuevas adaptaciones que consideren, a fin de facilitar y mejorar los controles en el servicio).		
7	RESPONSABLES Y FIRMAS DE VERIFICACION PLANILLAS DE LAVANDERIA POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL Y LA EMPRESA CONTRATISTA: Por parte del Centro Social serán responsables del control de entrega y recibido, reflejado en las cantidades del inventario, el operario de Hotel y operario de Subalmacen, y por parte de la empresa la firma del operario que hace presencia diariamente en las Instalaciones para recoger, diligenciar y firma la planilla.		
8	ENTREGA DE ROPA SUCIA PARA PROCESO DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, el control de entrega de la ropa sucia para ser sometida al proceso de lavandería, llevando el control de identificación en las planillas, por total de kilos de pesaje, por prendas, por servicios, por cantidades a entregar, por observaciones en las prendas, como la separación en los fondos, empaques o bolsas necesarias para evitar el contacto con elementos o agentes externos que puedan dañar o manchar las prendas. La lencería que se entrega para proceso será recibida al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes o perdida de prendas por varios días.		
9	LENCERIA ESTIMADA PARA BAJA POR LA FIRMA CONTRATISTA DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, se le solicita no recibir del centro social del punto de servicio de restaurante y del hotel, lencería que al momento de observación, presente estado de no recuperación, tales como presencia de manchas profundas, quemada, rasgada, muy descocida y/o considerada no apta para intervención, lo cual le permitirá a los responsables de los puntos de servicio postularla para baja de los inventarios del Centro Social, a fin de evitar confrontación entre operarios por estas circunstancias; Se aclara que si llevaran a manera de devolución y no se recibirán a satisfacción, las prendas limpias traídas de la planta de lavandería y que una vez haciendo la verificación de recibido presentan manchas amarillentas o ajenas a estas instalaciones, como manchas de grasa de vehículo y/o equipos.		
10	PROCESO INTERNO LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO Y DEMAS ACTIVIDADES DE LAVANDERIA EN PLANTA: El oferente que resultare adjudicatario, destinará las Áreas Existentes los equipos, los procedimientos, los proceso, los insumos y los operarios adecuados y protocolarios, para llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento, lavado, secado, planchado, doblado de la ropa tanto usada como la nueva y evitar que esta sea manchada con agentes externos como labial, manchas de grasa de camión, arrastre, amarillentas por exceso de hipoclorito. Con relación a la ropa identificada por su color como nueva el oferente tendrá especial cuidado con estas prendas aplicando los protocolos internos que correspondan para que no sufran deterioro y manchas por malos procesos.		
11	RECIBIDO DE ROPA LIMPIA SOMETIDA A PROCESO DE LAVANDERIA: El oferente que resultare adjudicatario, efectuará en compañía de un Funcionario del Centro Social, el control de recibo de la ropa limpia sometida al proceso de lavandería, llevando el control de identificación en las planillas, por total de kilos de pesaje, por prendas, por servicios, por cantidades a recibir, por observaciones en las prendas, como la separación en los fondos, empaques o bolsas necesarias para evitar el contacto con elementos o agentes externos que puedan dañar o manchar las prendas. La lencería que se entrega para proceso será recibida al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes o perdida de prendas por varios días.		
12	TRANSPORTE Y EMPAQUE: Una vez seleccionada y empacada la lencería, el oferente se comprometerá a transportarla en un vehículo acondicionado para el efecto, que cumpla con las normas de bioseguridad para realizar los procesos de lavado, desinfección, planchado, en los empaques, bolsas de tela, o fondos necesarios, El servicio de transporte a la recogida como a la entrega se realizará a costo del contratista. El vehículo para el servicio deberá contar con los requisitos de tránsito y transporte, óptimas condiciones mecánicas y físicas externas como internas, para la parte interna en la bodega, deberá contar con protección en piso y paredes para evitar que la lencería tome contacto con agentes externos que la puedan manchar o dañar, como manchas de arrastre, grasa, latas sueltas que rasguen la ropa y demás.		
13	ENTREGA A DARIO: La lencería que se entrega para proceso de lavandería, será recibida y entregada por la firma contratante al día siguiente, a menos que esta haya sometido para proceso de		

Página 10 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	desmanchado profundo, lo cual nos permitirá no generar faltantes, traumas en la prestación del servicio de hotel y subalmacen, como la perdida de prendas por varios días.		
14	HORARIOS: Los horarios a establecer para la recogida y entrega de lencería serán, concertados y/o modificados y notificados de acuerdo con las necesidades del CESNE, de acuerdo a como se vaya desarrollando el servicio. En todo caso se da a conocer el horario tradicional manejado: Lunes 12:00 horas, y de martes a sábado a las 14:00 horas. Domingos y festivos no se recoge ni se entrega ropa si no lo laboran, en caso de que el día lunes sea festivo, el día martes deberán llegar a las 12:00 horas.; De igual forma el día sábado harán presencia dos veces, con el fin de evacuar la mayor cantidad de lencería, teniendo en cuenta de que el día domingo no se llega a prestar el servicio.		
15	PLAN DE CONTINGENCIA: El oferente que resultare adjudicatario, deberá tener y garantizar su propio plan de contingencia y emergencias de acuerdo con las actividades a realizar y cumplir conforme al número de trabajadores, al proceso de recibo y entrega de ropa, a fin de no afectar la continuidad en la prestación del servicio de los eventos del centro social como del hotel.		
16	LAVADO: Se realizará el proceso de lavado teniendo en cuenta el protocolo de manejo de los insumos utilizados tales como detergentes biodegradables utilizados, suavizantes, clasificación de ropas, temperatura, máquinas a emplear, tiempo de lavado de acuerdo con el nivel de suciedad, desmanche; Para la ropa del CESNE, se realizará el proceso de lavado con exclusividad (sin mezclar con otras instituciones).		
17	DESINFECTADO: Se realizará el proceso de desinfección teniendo en cuenta el protocolo de manejo de los insumos utilizados, así como las máquinas. Se utilizará el Hipoclorito únicamente para la desinfección de las prendas que así lo requieran.		
18	SECADO: Se realizará con las máquinas y la temperatura adecuadas de acuerdo con cada tipo de prenda.		
19	PLANCHADO Y DOBLADO: Esta actividad se realizará teniendo en cuenta los procesos establecidos para el planchado y doblado de ropa, incluyendo los insumos, se debe contar con los equipos necesarios para planchar lencería de hotel y restaurante.		
20	COSTURA Y REFRACCION DE PRENDAS: El oferente realizará la costura y/o la reparación de daños menores de las prendas, que el Centro Social le allegue para llevar a cabo esta actividad y/o que se llegaren a encontrar descocidas en el proceso de lavado, antes o después, lo cual nos permita conservar la prenda, teniendo en cuenta los procesos establecidos para este, causando el menor traumatismo y siendo no muy notables. Los operarios que realicen la confección y refacción de prendas deberán tener capacitación y conocer los tipos de telas y/o prendas a reparar de acuerdo con los requerimientos que realice el CESNE,		
21	CONFECCION: La empresa deberá contar con un taller debidamente instalado, con máquinas de coser, y personal calificado en corte y confección de ropa hotelera y de restaurante, para efectuar las refacciones de las prendas que lo requieran.		
22	ÁREA DESTINADA POR EL CENTRO SOCIAL Y EL OFERENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECIBO DE ROPA. El Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, destinará un lugar en las Áreas Existentes para que la empresa seleccionada y el Centro Social por intermedio de sus funcionarios, puedan llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento de ropa entre otros, para que una vez recibido este insumo se proceda con la distribución y entrega de las prendas a los servicios del Centro Social.		
23	CAPACITACION: La empresa ofrecerá la capacitación que estime pertinente para el manejo y disposición de ropa Hotelera al personal encargado, y quienes llevaran el proceso de recepción, manipulación y /o uso, a fin de evitar el deterioro anticipado de la prenda, que realice este proceso en su planta física.		
24	OPERARIOS PARA EL SERVICIO: El oferente será responsable y garantizará que para la prestación del servicio se requiere como mínimo dos (02) personas, para disminuir tiempos en el proceso de recibido y entrega, cargas excesivas, satisfacer la necesidad y cumplir con el 100% de las actividades		
25	PERFIL DE LOS OPERARIOS: El oferente será responsable y garantizará que los operarios que van a prestar el servicio, cumplan con la formación, académica y experiencia requerida, la capacitación mínima un curso de lavado y manejo de ropa, de igual forma que cumplan con el certificado médico, el esquema de vacunación completo contra la hepatitis B y tétanos y el respectivo carnet de identificación que lo avale como funcionario de la empresa.		
26	VERIFICACION DE FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACION: El oferente facilitara y acepta que la Administración del Centro Social, se reserve el derecho de verificar la documentación en cuanto a formación académica y capacitación del personal de operarios dispuestos para el servicio.		
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS: El oferente deberá garantizar que		

Página 11 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	los equipos implicados, y con los cuales prestará el servicio, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo oportuno en su planta física.		
28	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS: El oferente deberá garantizar el suministro de los insumos y/o productos necesarios y adecuados para llevar a cabo su proceso de lavandería en planta, a fin de prestar a cabalidad el servicio; Con el fin de facilitar la labor de los operarios de la empresa de lavandería como la de los operarios del Centro Social, en caso de requerir carros porta lencería, lonas, vagones plásticos o en tela, serán suministrados por la firma contratista bajo su costo.		
29	COBERTURA: El oferente deberá Garantizar en un 100% la cobertura del servicio de lavandería, la recogida, selección, lavado, planchado, doblado y el abastecimiento de la lencería para el Centro Social, con personal calificado y maquinaria de punta, de manera constante, ya que si se llegaran a presentar fallas o faltantes, el contratista garantizará el reemplazo del trabajador de manera inmediata en su planta, el mantenimiento de los equipos y el abastecimiento de la lencería como de los elementos en necesarios para no traumatizar el servicio; De igual forma se debe garantizar que por novedades por incapacidades del personal, el contratista asuma el reemplazo del Trabajador de manera inmediata, y se habilite el servicio, como la buena presentación y la dotación de uniformes de su personal.		
30	IDENTIFICACION DE PRENDAS Y EXCLUSIVIDAD: Todas las prendas deberán ser identificadas y/o marcadas, por parte del oferente con el logotipo del CESNE, para facilitar su manejo e identificación. Para la ropa del CESNE, se realizará el proceso de lavado con exclusividad (sin mezclar con otras instituciones).		
31	PRESENTACION OPEARIOS Y CARNET DE IDENTIFICACIÓN: El oferente será responsable de que los operarios de la empresa estén debidamente presentados, con uniforme marcado con logo de la empresa de lavandería, limpio, debidamente uniformados, y cabello recogido. Lo anterior con el fin de tener una identidad clara de la empresa y del servicio. De igual forma deberán portar el carnet de identificación para el control de ingreso a las Instalaciones del Centro Social.		
32	MEDIO DE CONTACTO Y COMUNICACIÓN: El oferente será responsable de informar y poner a disposición el número de teléfono y/o medio de contacto, con el cual se pueda tener una comunicación afectiva para su localización (celular, avante ó radio), para eventuales coordinaciones del Servicio de Lavandería con el Centro Social de Suboficiales, durante el tiempo que dure el contrato.		
33	SALUD OCUPACIONAL: El contratista debe garantizar el proceso preventivo de salud ocupacional en cuanto al manejo de ropas y productos de lavandería, uso adecuado de los elementos requeridos de protección personal y cumplir con las normas de seguridad industrial y universales de bioseguridad para las personas designadas al cumplimiento del objeto del contrato, afiliación a EPS, ARS, protocolos y procesos en el manejo, recepción, almacenamiento y procesamiento para ropa limpia y sucia., al igual, cumplir con la normas, recomendaciones y procedimientos establecidos para este tema, uso de guantes, tapabocas y demás.		
34	CERTIFICACION EXPERIENCIA PROPONENTE PARA COMERCIALIZAR EL BIEN O SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2014, 2015 y/o 2016) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
35	CERTIFICACION DE IDONEIDAD DE LOS OPERARIOS DE LAVANDERIA: El oferente certifica que cuenta que cuenta con los operarios necesarios para prestar el servicio, de igual forma que estos cuenta y acreditan la idoneidad, el conocimiento y experiencia en los campos de: recepción, clasificación, distribución, pesaje, transporte, lavado, desinfección, limpieza planchado, secado, doblado, adecuado manejo de elementos, insumos y maquinaria para la prestación del servicio de lavandería, adecuado uso y manejo del programa de salud ocupacional y uso de elementos de protección personal entre otros.		
36	CERTIFICACION DE EQUIPOS DISPUESTOS PARA EL SERVICIO : El oferente certifica que cuenta con los equipos necesarios, para prestar el servicio en los campos de: transporte, lavado, planchado y secado entre otros.		
37	CERTIFICACION PROCESO INTERNO LAVADO, PLANCHADO, DOBLADO Y DEMAS ACTIVIDADES DE LAVANDERIA EN PLANTA: El oferente que resultare adjudicatario, certifica que cuenta y destina las Áreas Existentes los equipos, los procedimientos, los proceso, los insumos y los		

Página 12 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	operarios adecuados y protocolarios, para llevar a cabo el proceso de entrega, selección, pesaje, recibo y almacenamiento, lavado, secado, planchado, doblado de la ropa tanto usada como la nueva y evitar que esta sea manchada con agentes externos como labial, manchas de grasa de camión, arrastre, amarillentas por exceso de hipoclorito. Con relación a la ropa identificada por su color como nueva el oferente tendrá especial cuidado con estas prendas aplicando los protocolos internos que correspondan para que no sufran deterioro y manchas por malos procesos.		
38	CERTIFICACION INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO: El oferente certifica que cuenta con la infraestructura necesaria en oficinas administrativas y planta física, adecuada, para prestar el servicio, adjunto a este deberá adjuntar el soporte fotográfico de las instalaciones administrativas y operativas físicas externa e interna.		
39	NOVEDADES/FALTANTES/ PENDIENTES/DAÑOS/ EN LA LENCERIA: El oferente deberá hacer entrega de la totalidad de la lencería recogida y sometida a proceso, a diario evitando el represamiento de pendientes y novedades. El oferente acepta, que en caso de presentarse lencería pendiente en la entrega, deberá allegarlas al día siguiente. De igual forma si en el desarrollo del servicio se evidencian varias prendas pendientes, con novedades y/o faltantes, como lencería dañada en planta del contratista, el oferente acepta la reposición de las prendas de manera física y/o pecuniaria, conforme las especificaciones y condiciones de calidad, informadas por el Centro Social, a fin de no verse afectado los inventarios del CESNE.		
40	DOCUMENTACION TRAMITE FACTURA DE COBRO Y DE PAGO: Para el trámite de la factura de cobro y de pago, esta deberá venir en tres (3) paquetes, cada paquete deberá venir acompañado de la certificación de paz y salvo por concepto parafiscales, la planilla de pago de parafiscales, La planilla general de resumen de kilos día a día, y su total en el mes con su valor. Antes del envío de la original de la factura de pago se deberá enviar al correo cesne.logistica@policia.gov.co , contacto Logística teléfono 320-4853549 la planilla general de resumen diaria con su valor total, para verificación y confrontación de total de pesaje con las copias de las planillas del Centro Social. Para su aprobación.		
41	RESPONSABILIDAD DE INVENTARIOS PUNTOS DE SERVICIO CESNE: El control del inventario interno de las prendas del Centro Social, y que se envían a proceso de lavandería, serán controladas por el Responsable de Subalmacen y por la responsable de Hotel, quienes deberán informar y/o notificar a la firma de sus stop para eventuales confrontaciones de novedades y reposición de estas.		


El contratista se compromete a tratar los siguientes elementos que hacen parte del centro social, así:

No.	RELACION DE PRENDAS (LENCERIA) DE USO EN SUBALMACEN, RESTAURANTE Y EVENTOS
1	MANTELES
2	TAPAS PARA MANTELES
3	FORRO VESTIDO PARA SILLAS BLANCOS
4	FAJONES MONOS PARA SILLAS (COLORES VARIOS)
5	SERVILLETAS PARA COMEDOR (COLORES VARIOS)
6	MULETONES (PROTECTORES DE MESA TIPO TOALLA)
7	FALDONES (FALDAS ONDEADAS PARA MESAS)

No.	RELACION DE PRENDAS (LENCERIA) DE USO DEL HOTEL.
1	COBIJAS PARA CAMA SENCILLA
2	COBIJAS PARA CAMA DOBLE
3	COBIJAS PARA BEBE
4	TOALLAS DE MANOS
5	TOALLAS DE CUERPO
6	SÁBANAS SENCILLAS
7	SÁBANAS SENCILLAS EN SATEEN
8	SABANAS SENCILLAS CON ENCAJE
9	SÁBANAS DOBLES
10	SÁBANAS DOBLES CON ENCAJE
11	SABANAS EXTRADOBLES
12	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS
13	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS EN SATEEN
14	SOBRE SÁBANAS SENCILLAS CON ENCAJE
15	SOBRE SÁBANAS DOBLES
16	SOBRE SÁBANAS DOBLES CON ENCAJE
17	SOBRE SÁBANAS EXTRADOBLES
18	CUBRELECHO DOBLE
19	CUBRELECHO SENCILLO
20	CUBRELECHO DOBLE 144 HILOS
21	CUBRELECHO SENCILLO 144 HILOS
22	FUNDAS
23	FUNDONES
24	COBIJAS SENCILLAS
25	COBIJAS DOBLES
26	FALDON SENCILLO 1 METRO X 40, DE TRES PLIEGUES
27	FALDON DOBLE DE 1-40 X1-90 X 40
28	PROTECTOR DE ALMOHADAS COLOR BLANCO DE 50X75 CON CREMALLERA
29	PROTECTOR DE COLCHON SENCILLO DE 1 MT X 1-90 CON CREMALLERA
30	PROTECTOR DE COLCHON DOBLE DE 1-40 X 1-90 CON CREMALLERA
31	TAPETES DEBAÑO
32	FULAR (TELA PIES CAMA)
33	PLUMON
34	DUVET SENCILLO

No.	RELACION DE OTRAS PRENDAS (LENCERIA) DE USO INTERNO FUNCIONARIOS Y OPERARIOS
1	UNIFORME POLICIAL
2	CHAQUETA POLICIAL
3	GORRA POLICIAL
4	CAMISETA POLICIAL
5	OVEROL DE TRABAJO
6	CHAQUETAS FUNCIONARIOS LOGOTIPO POLICIAL CESNE
7	PETOS DEPORTIVOS
8	CHALECOS MESEROS.
9	BANDERAS INSIGNIA,
10	PARASOL EN TELA
11	MANTELES CAPILLA

42

Página 14 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**ANEXO
VERIFICACION FINANCIERA**

4.2.1. INDICADORES FINANCIEROS

4.2.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, y se establecieron a través del análisis del sector, cuyo análisis determinó que no existe variaciones de consideración entre los posibles proveedores analizados y se pretende permitir la participación en el proceso de contratación, tomando como resultados los indicadores mínimos y máximos de acuerdo la pertinencia del indicador presentados en la muestra tomada que hace parte del estudio del sector.

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se verificará en el Registro único de Proponentes el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes:

El proponente deberá incluir en la oferta el Certificado del Registro Único de Proponentes – R.U.P. cuya fecha de expedición no sea mayor a 30 días calendario contados regresivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso; del Certificado del Registro Único de Proponentes – R.U.P se verificara la capacidad financiera, el proponente, persona natural o jurídica (consorcio o unión temporal), deberá cumplir los siguientes requisitos:

4.2.5 INDICADOR FINANCIERO

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (IL)

Indica cual es la capacidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso de deuda corriente, cuanto se tiene de respaldo en activo corriente. Entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo.

Se calcula con la siguiente fórmula: $IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$.

El proponente deberá presentar un Índice de Liquidez como proveedor igual o superior a uno punto cinco (**1.5**)

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dicho requisito se hará SUMANDO los respectivos índices de liquidez de cada uno de sus integrantes ponderados por el porcentaje de participación de cada uno.

NOTA: Cuando el ÍNDICE DE LIQUIDEZ sea inferior a uno punto cinco (1.5) se calificara como NO cumple

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El proponente deberá presentar un Índice de Endeudamiento como proveedor Menor o igual al sesenta y cinco por ciento (**65%**)

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dicho requisito se hará SUMANDO el respectivo nivel de endeudamiento de cada uno de sus integrantes ponderados por el porcentaje de participación de cada uno.

4.2.6. EVALUACIÓN ORGANIZACIONAL


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se calcula con la siguiente fórmula: $\text{Utilidad operacional} / \text{patrimonio}$

El proponente deberá presentar una rentabilidad del patrimonio igual o superior a cero punto cero seis (**0.06**); Cuando la rentabilidad del patrimonio sea inferior cero punto cero seis (**0.06**) se calificara como no cumple.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Se calcula con la siguiente fórmula: $\text{Utilidad operacional} / \text{activo total}$

Página 15 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

El proponente deberá presentar una rentabilidad del activo igual o superior a cero punto cero cuatro (**0.0**) Cuando la rentabilidad del activo sea inferior a cero punto cero cuatro (**0.04**) se calificara como no cumple

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Se calcula con la siguiente formula: Utilidad operacional / gastos de intereses

El proponente deberá presentar una Razon de cobertura de intereses igual o superior a tres (**3**) Cuando la razón de cobertura de intereses sea inferior a tres (**3**) se calificara como no cumple

La oferta debe presentarse con precios fijos, proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso se aceptara reajustes a los valores presentados en la propuesta inicial.

Para el factor precio ofrecido el oferente deberá diligenciar el ANEXO. – PROPUESTA ECONÓMICA. Esta verificación no opera para las propuestas incompletas.

El valor total de la oferta deberá ser presentado en PESOS COLOMBIANOS.

El precio ofertado debe incluir el descuento ofrecido, si a ello hubiera lugar, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Si el Oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el bien, causa dicho impuesto, el Cesne, lo considerara incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptara el Proponente.

El Cesne, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe acreditar su capacidad financiera así: (i) sumando el capital de trabajo de los miembros del oferente plural; y (ii) ponderando cada uno de los indicadores (liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses) de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

4.2.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA


SUBSECCIÓN 2 SELECCIÓN ABREVIADA

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015


- Bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través de subasta pública.

Como quiera que el presente proceso de contratación se adelantara bajo la modalidad subasta inversa presencial, el único criterio para selección del contratista es el precio. La verificación económica se define en el anexo No. 7, justificación del margen mínimo (lance). (Ver anexo No. 7).

Página 16 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 3


CERTIFICACION DE LA NECESIDAD
<p>En mí calidad de Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que una vez consultado con la administración del Centro Social, visto bueno, y observando las mejores opciones para dar continuidad al servicio de Lavandería en el Centro Social de Suboficiales y del Nivel Ejecutivo, en vista de que no existe proceso alguno de PRESTACIÓN DE SERVICIO EXTRA INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO: que Incluya: personal operario, insumos, maquinaria, elementos, reparación de prendas y accesorios que lo requieran, con lo cual también se prevea la recogida y entrega de la lencería en el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que el personal de planta que desarrollaba estas funciones, salió pensionado en el mes de noviembre de 2013, por tiempo laborado en la Institución, los costos asumidos en la contratación, capacitación, nómina, mantenimiento de equipos, suministro de insumos y fallas en la prestación en el servicio, afectaban y resultaban suntuosas por la falta de personal y obsolescencia de los equipos, por tal razón se planteó la posibilidad a fin de dar continuidad a la prestación del servicio de lavandería de resolver esta necesidad del servicio mediante la realización de un proceso de contratación.</p> <p>Firma,</p> <p>Intendente Jefe RUBERT AZUCENA PARRA BORDA Jefe Grupo Logístico CESNE.</p>

Página 17 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:


1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato,
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir al Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 18 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien de Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**.
3. Para la contratación de servicios personales o profesionales, se suministrará la inducción necesaria en los temas que el contratante considere necesarios para una adecuada prestación del servicio por parte del contratista (ejemplo: aplicativos que requiera utilizar, conocimiento del direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos específicos entre otros.), indicando el número de horas de dicha inducción y se dejará constancia. El impacto de dicha inducción se evaluará a través del formato "Informe supervisores seguimiento contractual", por parte del supervisor.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
7. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales.
8. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
9. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 19 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.


GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL


MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	(30%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**ETAPA CONTRACTUAL
CLAUSULAS SANCIONATORIAS**


Página 20 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
MULTA	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o
PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total, declaratoria de caducidad	20% del valor del contrato	Contratista	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento o total del mismo y proporción al incumplimiento o parcial del mismo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista se le busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que causen a la entidad.


Página 21 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta al equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando en la especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación Estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Elegir requisitos, requerimientos, y especificaciones particulares en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico

Página 22 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESA P 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisión del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESA P	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisión del Contrato	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Vencimiento de términos en la oportunidad de entrega de documentos jurídicos. - Quejas e CESAP satisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisión del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESA P 50% y Contratista 50%	Revisión de los procedimientos establecidos	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisión del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

Página 23 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 7

JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

1 FORMA DE ADJUDICAR.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuara en forma total, así:

EL CONTRATISTA DEBERA INDICAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE DEL LANCE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN CADA ITEM.

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es “selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes”, la adjudicación se realizara por subasta inversa presencial.

El porcentaje base para la puja será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)	\$130.000.000.00	2% (PORCENTAJE DESIGNADO APLICABLE A CADA UNO DE LOS ITEMS)

3 JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de este servicio y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 2%.

3.1 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No. 2) ORDENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN

En el sobre N° 2, se debe incluir únicamente la propuesta económica según el **FORMULARIO 2**.

VERIFICACIÓN DEL PRECIO – APERTURA DEL SOBRE 2.

En la audiencia pública de subasta inversa presencial, la cual se llevará a cabo en el sitio y hora establecido en el Anexo 1 “Datos del Proceso”, se procederá a llevar a cabo la apertura del sobre N° 2 de las propuestas que hayan obtenido la calificación de HABILITACION, en los aspectos jurídico, técnico y financiero.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA – SOBRE No. 2.


Se verificará en el sobre No.2 – propuesta económica lo siguiente:

Que el oferente haya propuesto la totalidad de los bienes y/o servicios con su respectiva unidad, cantidad, valor unitario y valor total a contratar e IVA, si el IVA no se incorpora en la propuesta se entenderá incluido en la oferta económica.

La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final, una vez adjudicado el contrato.

Se procederá al proceso de Subasta Inversa Presencial conforme a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Los valores deben presentarse en pesos enteros y sin centavos

Página 24 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

FORMULARIO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá D.C.

Señores
CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
Dirección de Bienestar Social
Ciudad

REF: PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL _____ 2018 CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto de forma irrevocable y con precio fijo, los servicios objeto del presente proceso de selección abreviada, que cumplen con las características técnicas exigidas.


El oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro con los ítems enunciados, sin superar el presupuesto oficial asignado para cada uno de ellos. Ofertando un único porcentaje de descuento aplicable a cada uno de los ítems, Así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR ESTIMADO POR ITEM	PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO APLICABLE A CADA ITEM	VALOR TOTAL A CONTRATAR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE, (VALOR KILO)	1	\$ 2.737	%	\$130.000.000.00

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre
Identificación
Razón Social

Página 25 de 25	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 8

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
91 11 15 02	Servicios personales y domésticos	Asistencia domestica y personal	Servicios de lavanderia	Servicios de lavanderia

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
ITEM	DESCRIPCION
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE (KILO)

DESCRIPCION GENERAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y DEL NIVEL EJECUTIVO, POR PESAJE, (VALOR KILO)	1